



AUTORIZA FONDOS A RENDIR A DIRECTOR DE PLANIFICACION

DECRETO N° 1431

CHILLÁN VIEJO, 06 MAY 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 3772 de 17 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020

- La necesidad de contar con dinero en efectivo para la adquisición de licencia Zoom Pro Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la suma de \$ 130.000.- (ciento treinta mil pesos) para adquirir Zoom Pro Municipal por un año.

2.- DESIGNESE al funcionario Domingo Pillado Melzer, cedula de identidad N° [REDACTED] Directivo, Grado 6° EM, o quien la subrogue, para que administre dichos fondos.

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Sub.22 Item.09 Asig.006 denominada "Arriendo de Equipos Informáticos" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FSC / DPM / OES / PMV / MVH / mvh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, SECPLA, Contabilidad y Presupuesto.



- 6 MAY 2020